SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN COLIMA, COLIMA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO CCJCOL-358-2024

FECHA	18 de septiembre de 2024			
	Día	Mes	Año	

Con fundamento en los artículos 43 fracción V, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 6 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/CCJ/COLIMA/07/2024, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima.		
IMPORTE TOTAL:	\$220,563.56 (Doscientos veinte mil quinientos sesenta y tres pesos 56/100 M.N.) Incluye I.V.A.		
PRESTADOR DE SERVICIOS:	ORPA Electromecánica.		

Descripción		Importe
Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima.	\$190,141.00	\$190,141.00
Periodo de ejecución: 40 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato simplificado correspondiente.	SUBTOTAL	\$190,141.00
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$30,422.56
	TOTAL	\$220,563.56

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

LICDA. ELBA LETICIA BARRAGÁN CARIDENTAS E JUSTICIA DE LA NACIÓN DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURATARIA DE LA PRESIDENCIA EN COLIMA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

GLNERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDIC.

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

"MIGUEL GONZÁLEZ CASTRO"

COLIMA